ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2595/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 857/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2248/2013 Y SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS 47 Y 49.

Asunción, 7 de abril de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por la que se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, con ID N° 250687, para Adquisición de Toner para Impresores; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Hadami S.A. contra la adjudicación de los Items 46, 47 y 48; 2) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Docunet S.A., contra la adjudicación de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada en el marco de la mencionada Licitación; y 3) Anular las adjudicaciones de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada a favor de la firma Alternativa S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de Evaluación de las Ofertas;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33549 de fecha 27 de agosto de 2013, teniendo en cuenta las sugerencias expuestas en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014, recomendando la adjudicación de los Items 45 y 46 a la firma Docunet S.A., el Item 48 a la firma Hadami S.A., inicialmente adjudicadas a la firma Alternativa S.A. y sugiere Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, por haber superado sus ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE, por lo que se ajusta al Art. 30°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 26 de marzo de 2014;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras, quedando redactada de la siguiente manera:

1.1 Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
45	Tóner P/OKI B4400 Cód. 43502301	OKI	EE.UU	Unidad	19	280.000	5.320.000
46	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3117 - Cód. 106R01159	Xerox	EE.UU	Unidad	4	760.000	3.040.000
Total							**8.360.000**

por un monto total de G 8.360.000 (ocho millones trescientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 Hadami S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
48	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 - Cód. 106R02306	Xerox	USA y Otros países licenciatarios	Unidad	291	882.838	256.905.858

por un monto total de G 256.905.858 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

2. Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, inicialmente adjudicada a la firma Alternativa S.A., por haber superado las ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE.

3. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, permanecen invariables.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente